

**IMPRESO DE SUBSANACIÓN CONVOCATORIA DE BECA PARA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO
CURSO 2014/2015**

DATOS DEL PADRE/MADRE/TUTOR /A

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

N.I.F.

--	--	--	--

Domicilio

Tfno. móvil

C/	Nº	Piso	Letra	Cdg .Postal	
----	----	------	-------	-------------	--

Como representante legal del/de los alumno/s al/a los que se refiere el/los expediente/s más abajo reseñado/s, EXPONGO que en las listas provisionales de solicitudes de Becas de Libros excluidas, figuran las siguientes causas de exclusión o defectos observados:

Nombre y apellidos del alumno	Nº Expediente	Código/Motivo de exclusión

Que para subsanar los defectos o reclamar a las listas provisionales, formulo las siguientes alegaciones:

y acompaño la siguiente documentación:

Móstoles, a ____ de _____ de 2014

Fdo.: _____
Padre, madre o tutor

Sus datos serán incorporados al fichero titularidad del Ayuntamiento de Móstoles con la finalidad de proteger los datos con arreglo a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, puede dirigirse a la Oficina de Atención al ciudadano del Ayuntamiento de Móstoles, sita en Plaza de España, nº 1

INSTRUCCIONES

Si ha presentado solicitud para varios hijos, se utilizará un sólo impreso en el que se indicarán los nombres y apellidos de los alumnos afectados por la causa de exclusión, haciéndose siempre referencia al número de expediente y aportando toda la documentación que considere necesaria.

DOCUMENTOS A APORTAR: Los que permitan subsanar el motivo de exclusión indicado en los listados.

Motivo de exclusión 01: No estar empadronado en Móstoles

Debe presentar Volante de empadronamiento de la unidad familiar.

Motivo de exclusión 02: Tener deudas con el Ayuntamiento de Móstoles

Debe pasar por la Oficina de información al Contribuyente de Móstoles, C/ Rejilla, 11; desde donde informarán (de oficio) al Área de Educación si los interesados (padre y madre del alumno) se encontraban al corriente de sus obligaciones tributarias antes del día 26 de septiembre de 2014.

Motivo de exclusión 03: Superar renta máxima establecida en la Convocatoria

La renta de la unidad familiar durante el año 2013 superó la cantidad de 26.092 €. Origen de los datos casilla 366, de la Declaración del Impuesto sobre la Renta del año 2013. Debe presentar copia de la declaración de la renta del año 2013 o Certificado de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria acreditativo de la renta del ejercicio 2013.

Motivos de exclusión 04: Obligado a presentar declaración de la renta

Debe presentar un certificado de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria acreditativo de la renta del ejercicio 2013, en el que conste que la Declaración de la renta fue presentada antes del día 26 de septiembre de 2014.

Motivos de exclusión 05: Ha presentado varias declaraciones de la renta

Debe presentar un certificado de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria acreditativo de la renta del ejercicio 2013.

Motivo de exclusión 06: Sin datos de renta

No se ha podido determinar la renta de la unidad familiar. Puede presentar cualquiera de los siguientes documentos:

- Justificante de ser perceptor de la Renta Mínima de Inserción –RMI-.
- Informe de intervención de los Servicios Sociales Municipales.
- Informe de vida laboral con la base de cotización y certificado de salarios o tres últimas nóminas expedido por la empresa empleadora.
- Certificado del INEM en el que indique su situación: cantidad que percibe por subsidio de desempleo y periodo de percepción.
- Fotocopia de los 2 últimos ingresos recibidos por pensión alimenticia del menor (en caso de familia monoparental)

Motivo de exclusión 07: Es beneficiario de préstamo de libros de la Comunidad de Madrid

Se acompañará al impreso de subsanación un Certificado del centro docente de Móstoles en el que conste que el alumno NO es beneficiario de préstamo de libros de la Comunidad de Madrid.

Motivo de exclusión 08: El alumno repite curso

Podrá subsanar esta exclusión aportando al impreso de subsanación un Certificado del centro docente de Móstoles en el que indique que el alumno NO es repetidor de curso.

Motivo de exclusión 12: No se ha acreditado Convenio Regulador

Se ha de aportar Convenio Regulador de medidas paterno-filiales del menor.

Motivo de exclusión 14: Factura no válida o insuficiente

Se ha de aportar factura que refleje el pago de los libros de texto por valor igual o superior a la beca solicitada.

Plazo de presentación: Del 23 de octubre al 4 de noviembre de 2014, inclusive

Lugar de presentación

Oficinas de Registro Municipal: Juntas de Distrito. Horario de 9,00 a 20,00 h. de lunes a viernes
Ayuntamiento. Horario de 9,00 a 14,00 h- 17,00 a 20,00 h. de lunes a viernes
Horario de 10,00 a 13,00 h. sábados

¿Quién debe firmar el impreso de subsanación?

El padre, madre o tutor del alumno que figure como solicitante de la ayuda.

Para consultas pueden llamar al teléfono 91 646 93 75 Área de Educación del Ayuntamiento de Móstoles, C/ Libertad, 34, posterior.